



RESISTENCIA, 12 ABR 2022

**VISTO:**

Decreto Nacional N° 867/21, Decreto Provincial N° 03/22, Resolución N° 707/22 del M. E. C. C. y T.; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 707/22 se da a conocer el Programa, Criterios de Evaluación y Bibliografía para el Concurso de Ascenso de Jerarquía N°19 para cubrir cargos vacantes de Directores de Jardín Maternal y de Infantes y/o Jardín de Infantes, confeccionado por los Miembros del Jurado;

Que el Examen Escrito se realizará el día 19 de abril de 2022 en el horario de 10.00 a 13.00 horas y el Examen Oral se realizará por orden alfabético, desde el día 19 de mayo de 2022 en el horario de 8.00 a 12.00 y de 12.30 a 17.00 horas, sólo con sede en Resistencia, conforme a las normas establecidas en la Ley N° 647-E Estatuto del Docente y Decreto N°1217/91 (Apartado III del Art. 86°);

Que resulta necesario puntualizar que la prueba escrita es la única instancia del Concurso de Ascenso de Jerarquía en la que el/la concursante debe cumplir con el anonimato establecido en el punto 7 del Apartado III del Decreto Reglamentario N°1217/91 del Estatuto del Docente y lo hará a través de la utilización de un seudónimo alfanumérico que colocará en la hoja del examen, sin consignar datos que permitan su identificación;

Que la mención en la/s hoja/s del examen de nombre, apellido, documento nacional de identidad, firmas y/o cualquier otro dato que permita la identificación del concursante determinará no poder acceder a la instancia oral;

Que asimismo, es imprescindible establecer las sedes donde se tomarán los exámenes escritos y orales, y detallar el instructivo para dichos exámenes, que se adjunta en Anexo I;

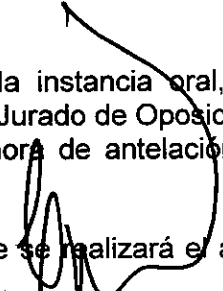
Que con motivo de resguardar la salud de todos los actores involucrados (concurstantes, veedores/as, Miembros del Jurado de Oposición y autoridades del M.E.C.C. y T.), se habilitarán dos (2) sedes para el examen escrito, en que los/las concursantes serán designados/as por agrupamientos de Direcciones Regionales Educativas definidas a tal fin, aplicando para esto las medidas sanitarias preventivas de distanciamiento social para Covid-19, convocando para el examen escrito con una hora de anticipación para la acreditación y explicación de la dinámica evaluativa;

Que en relación al considerando anterior, es imperioso garantizar el acceso al Concurso de Ascenso mencionado, a aquellos/as docentes inscriptos/as que por razón de estar cursando o que reciban un diagnóstico de Covid-19 positivo, no pudieran asistir a los exámenes, estableciendo una fecha alternativa a la fijada en la Resolución N° 707/22 M.E.C.C. y T., la cual será improrrogable;

Que además, lo ante expuesto se corresponde a las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno Provincial, con el fin de contener y mitigar la propagación de la pandemia de Covid-19, así como de preservar la salud pública, lo que constituye un acto de responsabilidad por parte del Estado;

Que, en el caso de pasar los/las docentes a la instancia oral, se convocará por horario preestablecido a partir del sorteo realizado por el Jurado de Oposición, debiendo presentarse el/la concursante, exclusivamente, con media hora de antelación al horario en que es convocada/o en la sede preestablecida;

Que a su vez, se fijará la fecha y horario en que se realizará el acto

  
Prof. ALDO F. LINERAS  
Ministro de Educación  
MECCyT



público de apertura de sobres con seudónimos, para la posterior publicación de puntajes de exámenes escritos en los medios oficiales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que es indispensable contar con la colaboración de Veedores/as, que se desempeñan como Supervisores/as y/o Directores/as de los Niveles y Modalidades, quienes acompañarán en el Examen Escrito de la primera fecha estipulada, definiendo sus funciones en el Anexo II de la presente;

Que en virtud de los argumentos expresados, es pertinente el dictado del presente instrumento legal;

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO N° 1: ESTABLECER** las siguientes sedes para las instancias de Examen Escrito y Oral.

#### *Examen Escrito*

- Sede Resistencia: E.E.S. N° 76 "José María Paz" (Av. 9 de Julio N°630)
- Sede Presidencia Roque Sáenz Peña: Instituto de Educación Superior "Juan Mantovani" (Av. Pueyrredón N° 1530)

#### *Examen Oral*

- Sede Resistencia: E.E.S. N° 88 "Libertador General Simón Bolívar" (Obligado N°272)

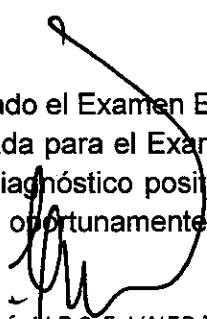
**ARTÍCULO N° 2: APROBAR** el procedimiento establecido en el Anexo I de la presente Resolución: Instructivo para Exámenes Escrito y Oral.-

**ARTÍCULO N° 3: APROBAR** el procedimiento establecido en el Anexo II de la presente Resolución: Funciones de los/as Veedores/as.-

**ARTÍCULO N° 4: DETERMINAR** que el acto público de apertura de sobres con seudónimos, se realizará el día 11 de mayo de 2022 a las 8.30 horas en la E.E.T. N° 21 "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Resistencia, y el mismo día se publicarán los puntajes de exámenes escritos en los medios oficiales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-

**ARTÍCULO N° 5: RESOLVER**, de manera excepcional, que la/el docente inscripta/o en el Concurso de Ascenso de Jerarquía N° 19, que se vea impedido de rendir el Examen Escrito en la fecha estipulada, por estricta razón de estar cursando el Covid-19 o que reciba un diagnóstico positivo, podrá rendir, siendo de cumplimiento riguroso e improrrogable, el día veintinueve (29) de abril de 2022 en el horario de 10.00 a 13.00 hs en la Sede de Resistencia: E.E.S. N° 76 "José María Paz".-

**ARTÍCULO N° 6: ESTABLECER** que la/el docente que haya aprobado el Examen Escrito, y que se vea impedido de asistir en la fecha estipulada para el Examen Oral por estricta razón de estar cursando el Covid-19 o que reciba un diagnóstico positivo, será evaluado en el día y horario que el Jurado de Oposición le informará oportunamente a través del correo electrónico [cjuradoinicial@elechaco.edu.ar](mailto:cjuradoinicial@elechaco.edu.ar).-

  
Prof. ALDO F. LINERAS  
Ministro de Educación  
MECCyT



**ARTÍCULO N° 7: DETERMINAR** que la/el docente, encuadrado en los artículos 5° y 6°, deberá enviar la constancia de notificación de estudio realizado de Covid-19 positivo, expedida por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, el día de la fecha del examen correspondiente, al correo electrónico [cjuradoinicial@elechaco.edu.ar](mailto:cjuradoinicial@elechaco.edu.ar).

**ARTÍCULO N° 8: DESIGNAR** a las/os siguientes Supervisoras/es y/o Directoras/es que cumplirán la función de Veedores/as en el Examen Escrito, el día 19 de abril del corriente año, para el Concurso de Ascenso de Jerarquía N° 19.

**Sede Resistencia**

1. BLANCO, Viviana DNI N° 20.510.709 - Supervisora
2. CACERES, Nora Beatriz DNI N° 17.150.263 – Supervisora
3. DURAN, Claudia Viviana DNI N° 20.451.687 - Directora Titular del Jardín N° 168
4. GODOY, Mónica Beatriz DNI N° 21.626.282 - Directora Titular del Jardín N° 159
5. JAZMÍN, Alba DNI N°17.898.399 - Directora Titular del Jardín N°52 "Inmigrantes Italianos"
6. LARIO, Silvia DNI N° 21.618.772 - Supervisora
7. MULLER, Adela Beatriz DNI N° 20.591.840 - Directora Titular del Jardín N° 112
8. OZUNA, Mirta DNI N° 20.448.583 - Supervisora
9. ROMERO, Isabel DNI N°17.507.205 - Directora Titular del Jardín N° 166 "Elvira Pastorino"
10. SCLIPA, Analía DNI N° 22.002.335 - Supervisora
11. SOSA, Griselda Patricia DNI N° 21.978.272 - Supervisora
12. VIÑUELA, Irma Raquel DNI N°13.439.162 – Directora Titular Jardín N° 83 "Doña Paula Albarracín"

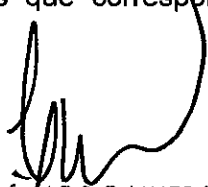
**Sede Presidencia Roque Sáenz Peña:**

1. ACOSTA, Juan D.N.I. N° 14.044.542 – Supervisora
2. ALMIRON, Carlos José D.N.I. N° 14.212.804 - Supervisora
3. BAREIRO, Noemí D.N.I. N° 21.941.399 – Supervisora
4. BARRIENTOS, Gabriel D.N.I. N° 25.672.984 - Supervisor
5. ESTEVEZ, Graciela D.N.I. N° 17.271.290 - Supervisora
6. GARCIA, Patricia D.N.I. N° 21.867.068 - Supervisora
7. HERRERA, Ana María D.N.I. N° 17.909.564 - Supervisora
8. MIRANDA, Sabina D.N.I. N° 14.666.312 - Supervisora
9. MUSSIN, Teresa D.N.I. N° 17.884.215 - Supervisora
10. PEREYRA, Raquel D.N.I. N° 20.591.335 - Supervisora
11. SPINNENHIRN, Helga Marisol D.N.I. N° 22.762.926 - Supervisora
12. VALLE, Aida D.N.I. N° 18.354.807 – Supervisora

**ARTÍCULO N° 9: CONCEDER** a las/os Supervisoras/es y/o Directoras/es designadas/os como Veedores/as en el artículo precedente, Relevo de Funciones para el día 19 de abril de 2022.-

**ARTÍCULO N° 10: ENCOMENDAR** a todo los estamentos oficiales que corresponda, la amplia difusión del contenido de la presente.-

**ARTÍCULO N° 11: REGISTRAR,** comunicar y archivar. –

  
Prof. ALDO F. LINERAS  
Ministro de Educación  
MECCyT

1356

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° **1356**

### **INSTRUCTIVO PARA LOS EXÁMENES**

#### **Indicación de las condiciones del examen escrito:**

- 1- Las sedes para la toma del examen escrito a realizarse día 19 de abril de 2022 serán en la localidad de Resistencia: E.E.S. N° 76 "José María Paz" (Avenida 9 de Julio N°630) y en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña: Instituto de Educación Superior "Juan Mantovani" (Av. Pueyrredón N° 1530)
- 2- En la sede de Resistencia deberán asistir los/as aspirantes de las Regiones Educativas: V- VI, VII, XA, XB y XC.
- 3- En la sede de Presidencia Roque Sáenz Peña deberán asistir los/as aspirantes de las Regiones Educativas: I, II, III, IV-A, IV-B, VIII-A, VIII-B y IX.
- 4- Sólo tendrán acceso al recinto donde se rinda el examen los/as concursantes inscriptos/as, Miembros del Jurado de Oposición y Veedores/as convocados/as para cumplir esa función.
- 5- Los/las aspirantes deben ingresar al salón correspondiente a partir de las 8,45 horas.
- 6- Los/as aspirantes deberán cumplir con las medidas sanitarias generales indicadas en el Decreto Nacional N° 867/21, Decreto Provincial N° 03/22: uso de tapabocas/barbijos obligatorios.
- 7- La acreditación personal del concursante deberá hacerse con el DNI o Constancia Policial de denuncia de robo/extravío.
- 8- Los/as concursantes deberán firmar la planilla de asistencia correspondiente al ingresar al recinto donde rendirán la prueba escrita y en ese momento, se les entregará un sobre con una tarjeta en blanco para escribir el seudónimo (deberá ser una combinación alfanumérica), nombre/s y apellido/s completos, y número de documento de identidad.
- 9- Presentación de los Miembros del Jurado y Veedores/as ante los/as aspirantes.
- 10- El anonimato de la prueba escrita deberá estar asegurado a través de la utilización de seudónimo (nombre que usa una persona en lugar del suyo verdadero), por lo cual el/la concursante no deberá introducir en la hoja del examen elementos que permitan su identificación, bajo apercibimiento de ser excluido/a de la prueba.

En este sentido, el procedimiento para mantener el anonimato de las pruebas escritas es el siguiente:

#### **Confeción de la tarjeta con datos personales y seudónimo elegido por el/la concursante:**


A cada concursante se le entregará un sobre (sin ningún tipo de inscripción) y una tarjeta. En esa tarjeta debe completar, escribiendo con letra imprenta mayúscula (legible), los siguientes datos:

- El seudónimo y un número de cuatro (4) cifras.
- Apellido/s y nombre/s completos.
- N° de DNI.

Ejemplo: **Seudónimo (alfanumérico):** ALMA 2345

**Apellido/s y nombre/s completos:** PEREZ JUAN CARLOS

**Número de DNI N°:** XXXXXXXXX



Prof. ALDO F. LINERAS  
Ministro de Educación  
MECCyT



Luego, el/la concursante deberá colocar la tarjeta dentro del sobre (sin realizar ningún tipo de inscripción en el mismo) y lo depositará en una urna o paquete que el Jurado habilitará para tal fin. Un/a Veedor/a contará la cantidad de sobres, que deberá coincidir con la cantidad de concursantes acreditados/as. Se sellará la urna o paquete con una faja firmada por Miembros del jurado y Veedores/as.

### **Consignación del seudónimo en la prueba escrita:**

El seudónimo alfanumérico será la única identificación que podrá tener la prueba escrita. La inserción de nombre, apellido, número de documento, firmas o de cualquier otro signo en la hoja del examen escrito que permita la identificación del concursante determinará su exclusión no accediendo a la instancia oral.

El/la concursante deberá guardar especial cuidado en no escribir su seudónimo, al inicio o durante la prueba, sino en el momento previo a la entrega de su examen al Jurado. Por ello, **al finalizar el examen**, el/la concursante colocará **SOLAMENTE** su seudónimo escrito en letra imprenta mayúscula legible y el número de cuatro (4) cifras elegido, en el margen superior derecho de cada hoja utilizada. Colocará la/s hojas de su examen en un sobre tamaño oficio destinado a ese sólo efecto y lo entregará al Jurado.

En cada aula, los sobres que contienen las pruebas escritas se colocarán en una bolsa o paquete que el Jurado cerrará en presencia de los/as participantes una vez finalizado el tiempo estipulado.

- 11- El tema de la prueba será sorteado en la sede de Resistencia, en presencia de los/as aspirantes en el momento de la prueba. Inmediatamente, se lo dará a conocer, por el medio más rápido posible, al Jurado y concursantes acreditados/as en la sede de Presidencia Roque Sáenz Peña.
- 12- El horario de examen será de 10.00 a 13.00 horas, de estricto cumplimiento, disponiendo así de 180 minutos para desarrollarlo. En el caso de que el/la aspirante llegase luego del inicio del examen, podrá incorporarse a la realización del mismo sin que ello signifique una extensión del horario estipulado como cierre.
- 13- Los Miembros del Jurado distribuirán las consignas y las hojas a utilizar que serán las únicas válidas para calificar. Si el/la concursante debe anular una hoja, necesita para borrar o requiere más cantidad, solicitará a un Miembro del Jurado o Veedor/a, levantando la mano y expresando su requerimiento.
- 14- El/la aspirante podrá disponer de: la normativa únicamente en formato papel (sin ningún tipo de escrituras ni anotaciones), útiles y elementos necesarios para la prueba escrita (birome, borrador, regla).
- 15- El teléfono celular deberá permanecer apagado y no se dispondrá del mismo sobre el pupitre hasta el horario de finalización del examen.
- 16- No se permitirá el diálogo entre concursantes durante la prueba.
- 17- El/la aspirante, en caso de que lo necesite, podrá abandonar momentáneamente el lugar donde realiza la prueba, acompañado por un/a Veedor/a. Sólo si no se ha retirado del establecimiento, se le autorizará proseguir con la prueba.
- 18- Los Miembros del Jurado y los Veedores/as serán garantes del cumplimiento de estas pautas. El incumplimiento de alguna de ellas, significará la invalidación del examen y retiro del concursante de la sede, sin acceso a la instancia oral.
- 19- Finalizado el tiempo, los Miembros del Jurado y/o Veedores, procederán a retirar los exámenes.
- 20- Las hojas utilizadas como borrador o anuladas, serán descartadas en el salón.
- 21- El/la concursante que no pueda asistir por la estricta razón de tener diagnóstico de Covid-19 positivo y se encuentra dentro de los 10 (diez) días establecidos por las



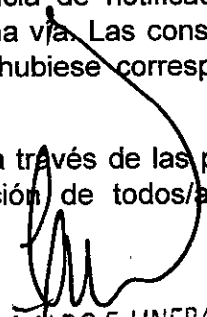
"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19"

medidas nacionales de testeo y aislamiento determinadas por criterios epidemiológicos debe enviar la constancia de notificación de estudio de Covid-19, otorgada por el Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco, al correo electrónico [cjuradoinicial@elechaco.edu.ar](mailto:cjuradoinicial@elechaco.edu.ar) hasta el día del examen escrito a las 13,00 horas.

- 22- En función del punto anterior, los/as concursantes afectados/as rendirán el examen escrito el día 29 de abril de 9,00 a 12,00 horas sólo en la sede de Resistencia: E.E.S. N° 76 "José María Paz" (Avenida 9 de Julio N°630), bajo las mismas condiciones detalladas precedentemente debiendo presentarse con una hora de antelación a la hora fijada.
- 23- La corrección de los exámenes escritos se realizará según lo establecido en el apartado III de la Reglamentación del Artículo 86° del Estatuto del Docente, del punto 10 de este Anexo I y de los criterios de evaluación establecidos por el Jurado.
- 24- Las calificaciones otorgadas por el Jurado de Oposición son inapelables.
- 25- La apertura pública de los sobres con seudónimos se realizará el 11 de mayo a las 8,30 horas en el salón de actos de la E. E. T. N° 21 "Gral. Manuel Belgrano", de Resistencia, sito en Avenida Paraguay N° 410.
- 26- La publicación de las listas de puntajes de los exámenes escritos, se realizará el 11 de mayo a través de las páginas oficiales del M.E.C.C. y T. luego del Acto de Apertura de sobres con seudónimos.

#### **Indicación de las condiciones del examen oral:**

- 1- El/la aspirante se informará si rendirá el examen oral, el 11 de mayo cuando se publiquen los resultados del examen escrito.
- 2- La fecha para el examen oral será fijada por el jurado conforme al orden determinado por sorteo y será publicado el 11 de mayo de 2022 en las páginas oficiales del M.E.C.C. y T. junto con la lista de puntajes de los exámenes escritos.
- 3- El examen oral comenzará el 19 de mayo de 2022. Se realizará sólo en la sede de Resistencia: E.E.S.N° 88 "Libertador General Simón Bolívar" (Obligado N° 272), de 8.00 a 12.00 horas y de 12.30 a 17.00 horas.
- 4- El/la concursante deberá presentarse con treinta (30) minutos de antelación a la hora de inicio del examen en la fecha asignada, ya que deberán estar al momento de ser llamados/as por el Jurado.
- 5- Los/as aspirantes cuando asistan al examen deberán cumplir con las medidas sanitarias generales indicadas en el Decreto Nacional N° 867/21, Decreto Provincial N° 03/22: uso de tapabocas/barbijos obligatorios.
- 6- El examen oral no superará los treinta (30) minutos.
- 7- El teléfono celular deberá permanecer apagado durante todo el examen.
- 8- La segunda fecha del examen oral, para los/as afectados/as por Covid-19 que hayan enviado al correo [cjuradoinicial@elechaco.edu.ar](mailto:cjuradoinicial@elechaco.edu.ar) la constancia de notificación de estudio Covid-19, le será informada por el jurado por la misma vía. Las constancias serán recepcionadas hasta las 17,00 horas del día que le hubiese correspondido rendir el examen oral.
- 9- La publicación de los puntajes del examen oral se realizará a través de las páginas oficiales del M.E.C.C. y T, una vez finalizada la evaluación de todos/as los/s concursantes.

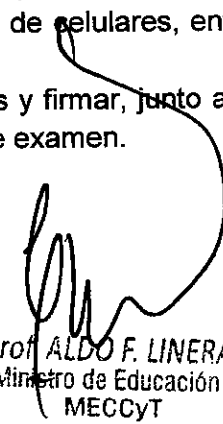
  
Prof. ALDO F. LINERAS  
Ministro de Educación  
MECCyT



## ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° **1356**

### **FUNCIONES DE LOS/AS VEEDORES/AS**

- Presentarse el día del Examen Escrito, el 19 de abril, en la sede correspondiente, a las 8.30 horas.
- Presenciar el Examen Escrito desde que inicia hasta su finalización.
- Observar de manera objetiva todo el proceso del Examen Escrito.
- Colaborar con la acreditación, distribución y recolección de sobres, consignas y hojas.
- Brindar asistencia a las/os concursantes en relación a la provisión de hojas para la evaluación o cualquier otro motivo, que no implique orientaciones referidas a la realización del examen. En caso de que la/el concursante necesite salir momentáneamente del aula, será acompañado/a por un/a veedor/a.
- Informar al Jurado de Oposición ante la observación de alguna conducta anómala del concursante: consulta de textos o apuntes (sólo se permitirá la normativa en formato papel sin ningún tipo de escrituras, ni anotaciones).
- No se permite el diálogo entre concursantes, manipulación de celulares, entre otras durante el examen escrito.
- Deberán colaborar en el conteo de sobres con seudónimos y firmar, junto al jurado, la faja de cierre de las urnas y entrega de constancias de examen.



Prof. ALDO F. LINERAS  
Ministro de Educación  
MECCyT